



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2015-A/MPCH

La Merced, 24 de setiembre de 2015.

VISTA:

La necesidad de reconocer y felicitar a las diferentes personalidades más destacadas, que trabajan en favor de nuestra Provincia, Región y Nación; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, es necesario expresar el sentir ciudadano, su espíritu de gratitud y deseo de reconocer a los personajes distinguidos que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo cree conveniente hacer un especial y público reconocimiento con motivo del CXLVI Aniversario de Fundación de La Merced y XXXVIII de Creación Política de la Provincia, a la 48° Comandancia de la Policía Nacional del Perú: "Los Sinchis de Mazamari"; por la destacada participación en su unidad especializada de la Policía Nacional para reforzar la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y la delincuencia organizada en el país.

Que, resulta muy significativo el esfuerzo y trabajo realizado por "Los Sinchis de Mazamari", ya que estos comandos, están instruidos en técnicas y tácticas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y antiterrorismo; para ello reciben entrenamiento y adiestramiento individual del combatiente, lectura de carta y uso del GPS, comunicaciones y uso de equipos especiales, tiro, técnicas y uso de armas modernas, operaciones fluviales y supervivencia en la selva, primeros auxilios, adiestramiento físico, planeamiento operacional, operaciones de patrulla, demoliciones, operaciones helitransportadas y andinismo policial.

Que, en destaca la labor de auxilio y rescate en Provincia de Yungay, ya que fue la primera acción en el mundo que llegó en paracaídas.

Que, es facultad de nuestra institución edilicia reconocer el esfuerzo y trabajo que realizan las instituciones o personas en favor de nuestra comunidad.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONDECORAR la Bandera de Guerra de la División de Operaciones Especiales Antidrogas **LOS SINCHIS DE MAZAMARI** – Ex 48° Comandancia de la Guardia Civil por su 50 años de fundación y trayectoria,

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde